Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe - Entregable No.	Contratista - Razón social	Contratista - NIT	Pago No.	ÚLTIMO PAGO
2025/08/09	ago-25	CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S	900.346.062-7	**3**	**NO**

Objeto contractual		Nombres Supervisores	
Objeto contractual	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para los equipos y sistemas de seguridad instalados en las sedes de la Rama Judicial en el nivel central.	**Sup. Técnica**	NÉSTOR ABDON MESA HERRERA
		Sup. AFJC	JUAN PABLO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.	430-47-994000071071	Vigencia póliza:	31/12/2028
CONTRATO		CO1.PCCNTR.7922800	PRESTACION DE SERVICIOS	$ 437.953.817,00	**Aseguradora**	Aseguradora Solidaria de Colombia	**Fecha aprobación**	18/06/2025

Fecha de suscripción	3 de junio de 2025	**Fecha de terminación** (inicialmente pactada)	**31/12/2025**
Fecha de inicio	18 de junio de 2025	**Fecha final** (incluídas prórrogas, si aplica)	

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
				-				0
				-				0
								0
								0
			Total adiciones	**$0**				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP No.	CDP Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	Total Pagos Realizados con el RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-200	13125	2025-03-27	A-02-02-02-008-007	$ 87.590.765	207525	2025-04-06	$ 87.590.765	$ 7.687.848,49		$ 79.902.916,51
27-01-01-300	8925	2025-03-27	A-02-02-02-008-007	$ 87.590.763	25725	2025-04-06	$ 87.590.763	$ 7.687.848,49		$ 79.902.914,51
27-01-01-400	9325	2025-03-27	A-02-02-02-008-007	$ 87.590.763	19125	2025-04-06	$ 87.590.763	$ 7.687.848,49		$ 79.902.914,51
27-01-01-500	7425	2025-03-27	A-02-02-02-008-007	$ 87.590.763	22125	2025-04-06	$ 87.590.763	$ 7.687.848,49		$ 79.902.914,51
27-01-01-900	7525	2025-03-27	A-02-02-02-008-007	$ 87.590.763	20125	2025-04-06	$ 87.590.763	$ 7.687.848,49		$ 79.902.914,51
								$ 0,00		$ 0,00
								$ 0,00		$ 0,00
								$ 0,00		$ 0,00
								$ 0,00		$ 0,00
								$ 0,00		$ 0,00
					Total		**$ 437.953.817**	$ 38.439.242,45	$ 0,00	**$ 399.514.575**

Valor inicial del contrato	**$ 437.953.817**	
Valor Adiciones o Reucciones	**$ 0**	
Valor total (Incluídas adiciones)	**$ 437.953.817**	
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)		

Saldo por pagar a la fecha		**$ 399.514.575**
Valor anticipo (Si aplica)	**0%**	

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACIÓN

RP	Sub-Unidad	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado
207525	**27-01-01-200**	**29/08/2025**	318967125	$ 7.687.848,49	FV-1065	2%
25725	27-01-01-300	**29/08/2025**	318970125	$ 7.687.848,49	FV-1066	2%
19125	27-01-01-400	**29/08/2025**	319029325	$ 7.687.848,49	FV-1067	2%
22125	27-01-01-500	**29/08/2025**	319176025	$ 7.687.848,49	FV-1068	2%
20125	27-01-01-900	**11/09/2025**	338292825	$ 7.687.848,49	FV-1069	2%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
Total pagos SIIF				$ 38.439.242	**Total Porcentaje Ejecución Financiera**	9%

II. AMORTIZACIÓN ANTICIPO (si aplica)

Soporte/Actividad	Fecha	Valor
Total amortizado	**$ -**	**0,0%**

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	RP a afectar	Sub-unidad Ejecutora	% Ejecución Física a la fecha
1. Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto, obligaciones y demás condiciones, cumpliendo con lo estipulado en el pliego de condiciones y los anexos del proceso SI-04-2025, la oferta presentada por el contratista y los demás documentos que hagan parte integral del contrato. 2. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: a) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta. b) No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, ni halagos o dádivas a ningún funcionario público en relación con el futuro contrato. c) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación del proceso. d) Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección. e) No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus	**1.** Prestar el servicio de mantenimiento integral (preventivo mensual y correctivo) a los equipos y sistemas de seguridad instalados, que se presenten durante la ejecución del contrato conforme a lo establecido en el "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que hace parte del proceso SI-04-2025 y las recomendaciones propias de los equipos y softwares según fabricantes. **2.** Realizar dentro de los dos (2) primeros meses una revisión y diagnóstico de los equipos y del funcionamiento de los sistemas, y presentar un informe en el que se incluyan recomendaciones para el mejoramiento de todo el sistema. **3.** Mantener actualizada la información del "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que hace parte del proceso SI-04-2025, las bases de datos, las versiones de software del sistema, los planos record, los inventarios y hojas de vida de los equipos y repuestos del sistema. **4**. Prestar el servicio objeto del contrato, con el personal del equipo mínimo de trabajo exigido, de conformidad con lo indicado en el "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que hace parte del proceso SI-04-2025.	**Actividades realizadas en el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025.** Una vez estabilizado el servidor de Pisass, se procedió a la instalación del módulo de visitantes, la creación de la base de datos correspondiente y la ejecución de pruebas de comunicación para garantizar la integridad y funcionalidad del sistema Se reinstaló el módulo de visitantes en cada una de las esclusas, se editaron los permisos de administración para habilitar el acceso y transferencia segura de datos, y se verificó la integridad del sistema tras las configuraciones. Se realizaron pruebas en cada esclusa de visitantes para verificar su funcionalidad. Adicionalmente, en el servidor Sipass se reasignaron permisos de acceso específicos para cada esclusa, tras haberse configurado previamente un permiso general provisional durante la resolución de la avería del servidor. El sistema opera ahora. Debido a las obras de remodelación en el piso 8 del Edificio de la Bolsa, se reubicaron los detectores de humo y luces estroboscópicas, incluyendo la reinstalación de ductería y cableado asociado. Los suministros requeridos para esta adecuación fueron proporcionados por el contratista responsable de la remodelación. Se continúa con el proceso de reubicación de los equipos del sistema de incendio en el piso 8. Se ha completado la reubicación de los equipos del sistema de incendio en el piso 8 del Edificio La Bolsa, incluyendo detectores de humo, luces estroboscópicas, ductería y cableado. Se ha iniciado el mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana de incendio en el Edificio La Bolsa, abarcando desde el piso 4 hasta el piso 9 y el mezzanine. Las actividades incluyen la limpieza de partículas de polvo en los componentes internos y externos de todos los dispositivos, el ajuste de conexiones eléctricas y de comunicación para garantizar su estabilidad, y la realización de pruebas de funcionamiento en el panel principal de control, estaciones manuales, luces estroboscópicas, bases y cabezales de los detectores de humo. Este proceso busca asegurar la	**FV 1084 Servicios Agosto**	**$ 7.687.847,49**	207525	27-01-01-200	**37,00%**
			FV 1085 Servicios Agosto	**$ 7.687.847,49**	25725	27-01-01-300	**37,00%**
			FV 1086 Servicios Agosto	**$ 7.687.847,49**	19125	27-01-01-400	**37,00%**
			FV 1087 Servicios Agosto	**$ 7.687.847,49**	22125	27-01-01-500	**37,00%**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la presentación de la oferta y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley. f) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato. g) No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación h) No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual. 3. Constituir las garantías requeridas por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga del contrato, así como informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del documento. 4. Allegar certificación para los pagos mediante la cual conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, ARL y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 50 de la ley 789 de 2002.	**5.** Presentar al Supervisor, previo al inicio del contrato, las hojas de vida de los técnicos que forman parte del equipo mínimo de trabajo solicitado, junto con los soportes de formación y experiencia exigida, de conformidad con lo establecido en el "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que hace parte del proceso SI-04-2025. 6. Garantizar que los equipos entregados cumplan con las normativas técnicas, de seguridad y medioambientales vigentes en el país, así como con las regulaciones internacionales aplicables, incluyendo las normas de seguridad eléctrica, emisiones electromagnéticas y certificaciones de calidad. 7. Brindar soporte técnico para la correcta operación del equipo durante el periodo de garantía, así como mantenimiento preventivo periódico, cuando sea requerido por la entidad contratante, sin costo adicional o con costo previamente acordado.	confiabilidad y eficiencia del sistema de protección contra incendios. Se continúa con la ejecución del mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana de incendio. Se continúa con la ejecución del mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana de incendio. Se continúa con la ejecución del mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana de incendio. Se finalizó el mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana de incendio, quedando el sistema operativo y en condiciones normales de funcionamiento Se dio inicio al mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana de incendio del edificio Anexa, abarcando los pisos 1 al 7. Las actividades incluyeron la remoción de partículas de polvo en componentes internos y externos, el ajuste de conexiones y la ejecución de pruebas de funcionamiento en el panel principal, estaciones manuales, luces estroboscópicas, bases y cabezales de los detectores de humo. Se continúa con la ejecución del mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana de incendio. Se finalizó el mantenimiento preventivo del sistema de detección temprana de incendio, quedando el sistema en operación normal y dentro de sus parámetros de funcionamiento. Se dio inicio al mantenimiento preventivo del sistema de control de acceso, realizando la remoción de partículas de polvo en componentes internos y externos, el ajuste de conexiones y la ejecución de pruebas de funcionamiento. Las labores se llevaron a cabo en las tarjetas DRI, la controladora ACC, la fuente de alimentación, el molinete de ingreso, la puerta de discapacitados, las lectoras y los electroimanes Se finalizó el mantenimiento preventivo del sistema de control de acceso, quedando el sistema operativo y funcionando dentro de los parámetros normales Se realizó el mantenimiento preventivo al sistema de audio de evacuación, que incluyó la remoción de partículas de polvo, el ajuste de conexiones y la ejecución de pruebas de funcionamiento en los **amplificadores, parlantes y consola. Las lectoras de la puerta de ingreso a la mesa de ayuda, ubicada en el piso 10 del Consejo Superior, se encontraban apagadas. Tras la verificación correspondiente, se evidenció un cable en corto circuito que ocasionó el daño de los fusibles. Se procedió a corregir el conductor afectado y a reemplazar los fusibles en el gabinete de la DRI, logrando restablecer el sistema, el cual quedó operando con normalidad.**	**FV 1088 Servicios Agosto**	**$ 7.687.847,49**	20125	27-01-01-900	**37,00%**

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	**SI** ☑	**NO** ☐	**¿El contrato presenta retraso?**	☐ **SI**	☑ **NO**	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?**	**SI** ☑	**NO** ☐	
I. Resumen ejecución del contrato: El contrato No 102 de 2025, se ha ejecutado de acuerdo a lo planeado, se han realizado las revisiones pertinentes a los equipos de seguridad realizando los mantenimientos preventivos y correctivos que se evidenciaron					**II. Resumen asuntos pendientes del contratista: N/A**				
III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	**¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?**		**SI** ☐	**NO** ☑	**DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). No se han generado alertas por el incumplimiento a las obligaciones contractuales, el contratista ha acatado las recomendaciones realizadas por la supervisión.**				

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

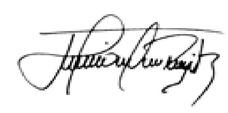
Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	**Fecha Certificación o Declaración Juramentada**	**Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica**	**Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)**
SI	**4/09/2025**	**SI**	**2025-26-06**	**CECILIA GIRALDO RESTREPO**	**SEPTIEMBRE**	**89412563**	**Se consulto en Adres los empleados que se indican en la planilla de pago, evidenciando los pagos de la empresa.**
¿El contrato tiene Personal de trabajo?			**SI** ☑	**NO** ☐	**¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?**	**3**	**Observación: El personal vinculado posee contrato con la empresa**

V. Observaciones:

El contratista CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S. con NIT 900.346.062-7 cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato Número del SECOP CO1.PCCNTR.7922800 (No. Interno 102 de 20252) en lo técnico, administrativo, financiero, contable y juridico, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones pactadas en la Claúsula Séptima del contrato, por lo cual se autoriza el pago

UNIDAD	RP AFECTAR	FACTURA	VALOR
27-01-02-000 - 27-01-01-200	207525	**FV 1084**	**$ 7.687.847,49**
27-01-03-000-27-01-01-300	25725	**FV 1085**	**$ 7.687.847,49**
27-01-04-000-27-01-01-400	19125	**FV 1086**	**$ 7.687.847,49**
27-01-05-000-27-01-01-500	22125	**FV 1087**	**$ 7.687.847,49**
27-01-09-000-27-01-01-900	20125	**FV 1088**	**$ 7.687.847,49**
TOTAL A PAGAR			**$ 38.439.237,45**

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor			
Nombre	**JUAN PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**	**Firma**	
Cargo	Profesional Universitario División de Supervisión de Contratos		